SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL

CONTRATO N° 46/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL - ID N° 359.104"

Suscrito con la firma ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de diciembre del año 2019, el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS)**, domiciliada en la calle Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por la **ABOG. CARLA BACIGALUPO**, en su carácter de Ministra, con Cédula de Identidad N° 1.262.766, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER**, con **RUC N° 1398623-6**, domiciliada en la calle José Rivera N° 1.087 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER**, con Cédula de Identidad N° 1.398.623, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominados en conjunto **LAS PARTES**, e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente Contrato de conformidad a la adjudicación realizada por LA CONTRATANTE a través de la Resolución MTESS N° 4016/2019 de fecha 14 de noviembre de 2019, en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" - ID N° 359.104**; que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLÁUSULA PRIMERA: ***OBJETO.***

1.1 El objeto del presente Contrato constituye la prestación de servicios de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL"** por parte del PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de conformidad a las Órdenes de Compra y/o Prestación de Servicios emitida/s por la misma, debidamente autorizada/s y, de acuerdo a las especificaciones técnicas y los precios adjudicados. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: ***DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.***

2.1 Los documentos contractuales firmados por LAS PARTES y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, y sus Adendas o Modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC), publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La Oferta del PROVEEDOR;
(f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por LA CONTRATANTE y su respectiva Notificación.

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. N° 1398623

C.B. 065197
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

CLÁUSULA TERCERA: ***IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.***

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 359.104. ----------

3.2 La validez de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2020 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"). ----------

CLÁUSULA CUARTA: ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.***

4.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL", convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). La adjudicación fue realizada por Resolución MTESS N° 4016/2019 de fecha 14 de noviembre de 2019. ----------

CLÁUSULA QUINTA: ***PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.***

Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido) (Guaraníes)
1	72102304-003	Destranque de cañerías	Metros	1	Evento	50.000
2	72102304-998	Mantenimiento y reparación de pérdidas de agua	Unidad	1	Evento	226.500
3	72102304-002	Provisión y cambio de goma en canillas	Unidad	1	Evento	35.000
4	72102304-002	Provisión y cambio de grifería de bronce	Unidad	1	Evento	180.000
5	72102304-002	Provisión y cambio de griferías para cocina/lavatorios	Unidad	1	Evento	260.000
6	72131601-011	Provisión y cambio de tapa de inodoro	Unidad	1	Evento	100.000
7	72131601-011	Provisión y cambio de cisterna alta	Unidad	1	Evento	150.000
8	72102304-002	Provisión y cambio de llave de paso metálica	Unidad	1	Evento	210.000
9	72131601-011	Provisión y cambio de artefactos sanitarios similar al existente	Unidad	1	Evento	390.000
10	72102304-002	Provisión y colocación de caños de PVC de 100 mm de diámetro	Metros	1	Evento	70.000
11	72131601-001	Provisión y cambio de focos de bajo consumo 25 w	Unidad	1	Evento	70.000
12	72131601-001	Provisión e instalación de focos incandescentes	Unidad	1	Evento	30.000
13	72131601-001	Provisión y cambio de tubos fluorescentes de 20w	Unidad	1	Evento	55.000

DIEGO SZKLARZEWICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1598023

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.B. 056192
PAOLA BACIGALUPO
MINISTRA

14	72131601-001	Provisión y cambio de fotocélula	Unidad	1	Evento	130.000
15	72131601-001	Provisión y cambio de luces de emergencia	Unidad	1	Evento	280.000
16	72131601-001	Provisión y cambio de enchufes de toma	Unidad	1	Evento	150.000
17	72131601-001	Provisión y cambio de cableado de 2mm2	Metros	1	Evento	20.000
18	72131601-001	Provisión y cambio de cableado de 4mm2	Metros	1	Evento	26.000
19	72131601-001	Provisión y colocación de equipo completo fluorescente 2x40	Unidad	1	Evento	280.000
20	72131601-001	Provisión y colocación de equipo completo fluorescente 1x40	Unidad	1	Evento	180.000
21	72131601-001	Provisión, cambio y colocación de llave TM de 10 Amper (unipolar)	Unidad	1	Evento	90.000
22	72131601-001	Provisión, cambio y colocación de llave TM de 16 Amper (unipolar)	Unidad	1	Evento	90.000
23	72131601-001	Provisión, cambio y colocación de llave TM de 25 Amper (unipolar)	Unidad	1	Evento	90.000
24	72131601-001	Provisión, cambio y colocación de llave TM de 32 Amper (unipolar)	Unidad	1	Evento	90.000
25	72131601-001	Provisión, cambio y colocación de llave TM de 20 Amper (tripolar)	Unidad	1	Evento	120.000
26	72131601-001	Provisión, cambio y colocación de llave TM de 25 Amper (tripolar)	Unidad	1	Evento	130.000
27	72131601-001	Provisión, cambio y colocación de llave TM de 50 Amper (tripolar)	Unidad	1	Evento	155.000
28	72131601-001	Provisión, cambio y colocación de llave TM de 100 Amper tipo industrial (tripolar)	Unidad	1	Evento	310.000
29	72131601-001	Provisión, cambio y colocación de llave TM de 250 Amper tipo industrial (tripolar)	Unidad	1	Evento	790.000
30	72101607-006	Mantenimiento y reparación de filtraciones en humedad en techos, paredes, revoque y pisos	Metros Cuadrados	1	Evento	400.000
31	72131601-007	Mantenimiento y reparación de cielorraso de yeso cartón	Metros Cuadrados	1	Evento	400.000
32	72131601-007	Provisión y cambio de estructura metálica del techo igual a la existente	Metros Cuadrados	1	Evento	250.000
33	72131601-007	Provisión y colocación de canaleta de chapa galvanizada N 24, desarrollo de 90 cm	Metros	1	Evento	250.000
34	72101607-003	Mantenimiento de fisuras con revoque	Metros	1	Evento	140.000
35	72131601-009	Provisión y cambio de piso de PVC símil madera	Metros Cuadrados	1	Evento	250.000
36	72102802-001	Provisión y colocación de cintas antideslizantes en escalera y zonas críticas	Metros	1	Evento	50.000
37	72131601-009	Cambio de pisos cerámicos tipo PI5	Metros Cuadrados	1	Evento	220.000
38	72102304-001	Asistencia de plomero por urgencia	Unidad	1	Evento	335.000
39	72102201-002	Asistencia de electricista por urgencia	Unidad	1	Evento	350.000
40	73152101-010	Reparación de bomba de presurización del edificio	Unidad	1	Evento	760.000
41	92121702-002	Provisión y cambio de manguera para boca de incendio de 1 1/2" x 25 m con acoples stor y pico de bronce	Unidad	1	Evento	750.000
42	92121702-001	Mantenimiento preventivo de jockey de sistema contra incendio	Unidad	1	Evento	555.500

DIEGO SZKLARCZYCZ
Ingeniero Civil
Reg. Profesional 2058023

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.I. 055210
CARMEN GARCIA LUPO
MINISTRA

43	73152101-010	Mantenimiento preventivo de motobomba de 10 HP	Unidad	1	Evento	450.000
44	92121702-001	Mantenimiento correctivo de bomba jockey de sistema contra incendio	Unidad	1	Evento	800.000
45	73152101-010	Provisión y cambio de contactores de fuerza de tablero de motobomba	Unidad	1	Evento	540.000
46	72131601-012	Pintura de portón metálico	Metros Cuadrados	1	Evento	48.000
47	73121602-008	Reparación de portón basculante	Unidad	1	Evento	1.100.000
48	72131601-009	Cambio de pisos en vereda	Metros Cuadrados	1	Evento	200.000
49	72131601-007	Provisión y cambio de techo de chapa	Metros Cuadrados	1	Evento	500.000
50	72102602-001	Provisión y cambio de herrajes de puertas de blindex	Unidad	1	Evento	420.000
51	72102602-007	Mamparas	Metros Cuadrados	1	Evento	350.000
52	72102602-001	Ajuste de puerta batiente de vidrio templado	Unidad	1	Evento	205.000
53	72102602-001	Ajuste de ventana/puerta corrediza de vidrio templado	Unidad	1	Evento	166.000
54	72102602-001	Provisión y cambio de frenos de piso de puerta de vidrios templados	Unidad	1	Evento	646.500
55	72102602-001	Provisión y colocación de paños de vidrio templado	Metros Cuadrados	1	Evento	670.000
56	72102602-007	Provisión y colocación de placas de yeso de 10 cm de espesor	Metros Cuadrados	1	Evento	250.000
57	72102602-008	Provisión y colocación de marco con puerta placa de 0.80 m	Unidad	1	Evento	402.000
58	72131601-012	Pintura látex para interior	Metros Cuadrados	1	Evento	37.000
59	72131601-012	Pintura látex para exterior	Metros Cuadrados	1	Evento	41.000
60	72131601-012	Pintura sintética color grafito oscuro o claro	Metros Cuadrados	1	Evento	41.000
61	72102602-006	Polarizado de vidrios	Metros Cuadrados	1	Evento	125.000
62	72101607-006	Revoque fino y relleno	Metros Cuadrados	1	Evento	120.000
63	72131601-012	Enduido interior	Metros Cuadrados	1	Evento	34.000
64	72131601-012	Enduido exterior	Metros Cuadrados	1	Evento	37.000
65	72102802-005	Provisión y colocación de carteles señalizadores para sanitarios sexados	Unidad	1	Evento	115.000
66	92121702-001	Mantenimiento y reparación de detectores humo/calor	Unidad	1	Evento	200.000
67	72154056-001	Mantenimiento y reparación de tanque elevado	Unidad	1	Evento	1.400.000
Precio Total (IVA Incluido) (Guaraníes)						**18.365.500**

Monto Mínimo	**Gs. 100.000.000.-**
Monto Máximo	**Gs. 200.000.000.-**

5.1 El monto mínimo del presente Contrato asciende a la suma de **Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones)**, y el monto máximo es de **Gs. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones)**. ----------

5.2 EL PROVEEDOR se compromete a suministrar los bienes / servicios a LA CONTRATANTE y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

DIEGO SZKLARZEWICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. 13-1999023

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.B. 055207
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

5.3 LA CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la prestación de servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

CLÁUSULA SEXTA: ***VIGENCIA DEL CONTRATO.***

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2020. ---

CLÁUSULA SÉPTIMA: ***PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES / PRESTACIÓN DE SERVICIOS.***

7.1 Los bienes / servicios deberán ser entregados / prestados dentro de los plazos y, conforme al lugar y plan de entregas, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. ----------

CLÁUSULA OCTAVA: ***ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.***

8.1 **La Administración del Contrato estará a cargo de:** la Coordinación Administrativa a través del Departamento de Servicios Generales. ----------

8.1.1 **Corresponderá a la Coordinación Administrativa a través del Departamento de Servicios Generales:** velar por la correcta ejecución del Contrato, realizando el seguimiento del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas que incluye de manera enunciativa y no limitativa las siguientes funciones: recibir los bienes / servicios, verificar la calidad de los bienes / servicios, verificar el cumplimiento de plazos de ejecución y requerimientos técnicos, otorgar las autorizaciones correspondientes, documentar e informar incumplimientos que detectasen y definir el monto de las multas y/o sanciones a ser aplicadas y elevarlos a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su posterior remisión, previo Dictamen Jurídico, a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, si así correspondiere. ----------

8.1.2 **Corresponderá a la Dirección de Asesoría Jurídica:** dar asesoramiento jurídico cuando fuera requerido y recibir el informe de los incumplimientos detectados, analizarlos y remitir un dictamen con su parecer jurídico del caso, así como la recomendación para la aplicación de la multa o recisión del contrato cuando así lo considere y elevarlos al Administrador del Contrato. ----------

8.1.3 **Corresponderá a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC):** realizar el seguimiento administrativo que incluye de manera enunciativa y no limitativa las siguientes funciones: gestionar garantías, adendas y comunicar la aplicación de las sanciones que correspondiesen. ----------

8.2 **La Dirección Administrativa y Financiera** emitirá las Órdenes de Compra y/o Prestación de Servicios. ----------

CLÁUSULA NOVENA: ***FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.***

9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC), la cual se presentará, a más tardar, dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del Contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto máximo del Contrato. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA: ***MULTAS.***

10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato (CEC y CGC). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, LA CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

DIEGO SZKLARZEWICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. N° 1588623

C.B. 055208
CARLA SACIGALUPO
MINISTRA

10.2 La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: ***CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.***

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y, en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: ***SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.***

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y, en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

12.2 En caso que LAS PARTES no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, estas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme las disposiciones de la Ley N° 1879/02 "De Arbitraje y Mediación" y la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siempre que la materia sea arbitrable. ----------

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: ***ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.***

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.--

En fe de lo expuesto, LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato, constituido de **6 (seis) páginas** progresivamente numeradas, en 2 (dos) ejemplares de igual tenor, recibiendo cada PARTE uno de los ejemplares. ----------

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. 12-1399323

ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER
Propietario
DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.I. 1.052.208

ABOG. CARLA BACIGALUPO
Ministra
MTESS / SINAFOCAL